



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

Nº AO-GADPR-V-08/2026

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 09 días del mes de julio del 2026, siendo las 14:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidente), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Lcda. María Elizabeth Macías Poroza (Segunda Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo (Tercer Vocal); actúa como secretario el MSc. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Análisis del CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD EL SALVADOR y su Reglamento.
5. Lectura de Oficio Enviados y Recibidos.
6. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de la parroquia Viche.

SEGUNDO PUNTO:

- ✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.



Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

La Lcda. María Macías Poroza eleva moción para que se apruebe el orden del día propuesto. Apoya la moción, el señor Robinson Zambrano Herrera.

Habiendo moción presentada el señor presidente autoriza al Secretario proceder con la respectiva votación para la aprobación del Orden del Día.

La votación se dio de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos				✓
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			



Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado con cuatro votos a favor y una abstención.

TERCER PUNTO:

✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

El señor, Robinson Zambrano Obando eleva moción para la aprobación del Acta Ordinaria N° AO-GADPR-V-08/2026, apoya la moción la Lcda. Maritza Guerrero Rogel.

Habiendo moción **presentada** el señor presidente autoriza al Secretario proceder con la respectiva votación para la aprobación del Acta N° AO-GADPR-V-08/2026.

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos				✓
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			

- El acta anterior es aprobada con cuatro votos a favor y una abstención sin presentar observaciones.



CUARTO PUNTO:

- **Análisis del CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD EL SALVADOR y su Reglamento.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto por parte del secretario tesorero del GAD las intervenciones fueron las siguientes:

Marco Reyes.- Compañeros como es de conocimiento de ustedes se está gestionando un crédito ante el banco de desarrollo para la remodelación y el mantenimiento de la casa comunal que existe en el recinto El Salvador, y uno de los requisitos para continuar con la gestión del crédito es la autorización de un convenio por parte de la Junta, con la comunidad, así como la sostenibilidad de la misma, es un formato emitido directamente por el BDE para completar información y continuar con el trámite respectivo, esto no representa autorización del crédito ni nada parecido. Y en si lo que abarca es la operación de la casa comunal y su funcionamiento tanto el convenio como su reglamento.

Robinson Zambrano.- Tengo una duda en la cláusula décimo sexta, donde dice que el presente convenio tendrá una vigencia de 10 años, en sí durante ese tiempo el GAD deberá proceder con el mantenimiento.

Richar Solórzano.- Normalmente esta socialización debe ser considerada internamente por nosotros porque si se abre a la comunidad usted sabe cómo es la comunidad, se daña un foco y ellos mismos quieren que valla uno y lo arregle más bien es el momento de que si se da este proyecto proceder a firmar un convenio como junta parroquial y que la directiva se haga responsable del mantenimiento de la casa comunal y le metemos hay en coordinación con el gobierno parroquial.

María Macías.- Compañeros yo tengo una pregunta ¿Si se hizo una inspección del sitio donde se va a llevar acabo la casa comunal?.

Marco Reyes.- Si se realizaron los estudios y los análisis correspondientes.

Robinson Zambrano.- Yo quiero también hacer una pregunta en especial al secretario/tesorero y presidente, en caso de que ese crédito se de compañeros,



recuerden que nosotros nos vamos el 15 de mayo de 2027, los plazos si van a alcanzar a entregar esa obra o no, porque yo si digo una cosa si yo me voy si me gustaría que la obra quede inaugurada o que quede en camino para que después no digan que esa obra está mal hecha, entonces los tiempos van a dar o no. Porque yo voy hacer énfasis el techado fue 90 días y ya estamos casi a terminar y aun no se entrega y apenas va en un 25 o 30 por ciento, entonces si vamos hacer algo hagamos que se cumplan los plazos y los términos que se establecen al principio. Créamelo que para mí lo digo así este gobierno parroquial alzamos la mano y creo que tenemos una obra por cada dedo y no son obras grandes, y es una de las cosas que yo digo estar aquí a veces y muchas veces no pudimos hacer una buena gestión en lo que se llama infraestructura es lo que siempre me da a mí un pesar y a la vez pena, pero si esta obra va a cumplir en el tiempo lo que se va hacer yo no tengo ningún problema porque lo que debemos hacer nosotros aquí es dejar palpado nuestro trabajo.

Richar Solórzano.- Compañeros debo manifestar que el BDE aún no manda los recursos para el techado, más bien nos estamos moviendo con los recursos netamente del GAD, más bien tengo que subir a Quito a cumplir varios compromisos.

Juan Carlos Angulo.- Mi forma de pensar las cosas, nosotros hemos hecho la parada de palma real, el coliseo el techado, la segunda planta del edificio parroquial y ninguna de estas obras se han terminado como deben de ser todas han sido de contratistas mediocres, y yo opino si se va hacer lo de la casa comunal del Salvador se contrate gente que de verdad tenga la capacidad y no ingenieros o maestros a dedo porque todos los que están allí son a dedo que no sirven para nada y esa obra van a ser como todas las que han hecho es mi observación.

Robinson Zambrano.- Yo presente un oficio que espero que se lo haya leído cuando objeté pago por las anomalías de la segunda planta, y si se va a pagar debe por lo menos subsanarse, porque hay muchas fallas desde el cielo Razo así como paredes y cauchos en las ventanales.

Maritza Guerrero: Bueno yo en vista de este punto que se a tratado de los requerimiento que se necesitan para cumplir con el debido proceso en la elaboración de una obra como lo es la casa comunal del recinto Salvador, aun no estamos aprobando ni siquiera el presupuesto ni la obra simplemente es un



paso más para ver si existe la opción de dar el presupuesto, es lo que entiendo hasta el momento. Hago acotación de lo que dice el compañero de la segunda planta había si ciertos anomalías hice conocer en mi informe y si hay que arreglar, me hizo conocer el señor presidente que se ha arreglado las observaciones que yo dí, en el segundo caso de fiscalización veo que si se arregló y pues espero que las obras que se establezcan y que son planteadas dentro de las sesiones del GAD Parroquial sean cumplidas siempre y cuando con humanidad y cumpliendo con el debido proceso que debe de ser cumpliendo los plazos de terminación de la obra porque podríamos tener observaciones sino se cumplen. Espero que esas obras que se están tratando hoy sean inauguradas por ustedes compañeros que van a estar hasta el final y que todo salga bien hacer las cosas bien y tratar de cumplir lo máximo para que el pueblo se sienta bien.

QUINTO PUNTO:

➤ Lectura de Oficio Enviados y Recibidos.

Se procedió con la lectura del quinto punto por parte del señor Secretario/Tesorero del GAD Parroquial de Viche, el cual procedió a dar lectura de los oficios enviados y recibidos.

- Oficio presentado por el señor Roberto Cortez quien solicita una certificación de un terreno cerca de la lavandería.
Se establece dar respuesta conforme los expedientes con los que cuenta el GAD Parroquial.
- Requerimiento para construir una parada en el Recinto Lagartera.
Se establece considerar en la reforma presupuestaria.
- Informe sobre el daño sufrido por la máquina del GAD Parroquial.
Se establece coordinar el arreglo de la maquinaria considerando que se debe tener la caja de herramienta, la hidrolavadora y la engrasadora y que deben reposar en las instalaciones del GAD Parroquial.
- Oficio de solicitud de una batería sanitaria en el Recinto El Albe.
Considerar la asignación de recursos en la reforma.



- Oficio solicitando información sobre el pozo de agua para la comunidad de Vinzadé Afuera.

Identificar los problemas ocurridos en los terrenos que van a ser donados para la construcción del pozo y definir los recursos correspondientes para su construcción.

SEXTO PUNTO:

➤ Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

❖ No se emitieron resoluciones.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 15:20 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 09 días del mes de julio de 2026.



f).....

Tnlgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Maritza Guerrero Rogel

Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Robinson Zambrano Herrera

Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Juan Carlos Angulo Borja

Lcda. María Elizabeth Macías Porozo
**2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el jueves 09 de julio del 2026.

Marco Antonio Reyes Delgado

Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/TESORERO